

MTFMM
MAMBI-00040-2023

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, compete a la Diputación de Cádiz la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial.

Visto que la Diputación de Cádiz, a través del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, gestiona los intereses de la Provincia en materia medioambiental, colaborando con entidades públicas y privadas, para la consecución de fines comunes.

Visto que con fecha 25 de enero de 2023, se recibió solicitud del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA), para recibir apoyo financiero por un importe 6.000,00 €, para la implementación de medidas del Programa para la Gestión Costera de la provincia de Cádiz, en concreto, la cuarta edición de la acción formativa sobre "buenas prácticas de trabajo en el litoral y la importancia del ecosistema".

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta Diputación Provincial con el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA) y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

Vista la acreditación por parte del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA) del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario, según lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto del Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible MAMBI-00012-2023, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 03/170/48007 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

ACUERDO

Único.- Autorizar y Disponer un gasto por importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 03/170/48007 del presupuesto en vigor, documento RC nº 220230000022

Código Seguro De Verificación	3cUXl0HpnCV/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Mora Escobar	Firmado	22/02/2023 13:57:01
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	22/02/2023 12:24:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3cUXl0HpnCV/24jbhZk/Zg==		



, Ref- 22023000010 y documento AD previo n.º 920230000922 , Ref- 22023000010, a favor del Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA), con CIF G19536770.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro De Verificación	3cUXl0HpncV/24jbhZk/Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Mora Escobar	Firmado	22/02/2023 13:57:01
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	22/02/2023 12:24:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3cUXl0HpncV/24jbhZk/Zg==		

